



EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2026, acordó aprobar el Calendario Académico para el curso 2026/2027, que se adjunta como anexo.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad.

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 20 de febrero de 2026

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad de Valladolid.

A este calendario de actividades lectivas se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas y locales fijados en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.

Para el curso 2026-2027, este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan de modo común para todos los estudios universitarios las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como de la correspondiente entrega de actas en primera y segunda convocatoria.
- Se procurará mantener la distribución homogénea de semanas por cuatrimestre.
- Se respetará período de preparación de pruebas finales de, al menos, tres días por cuatrimestre. Las fechas serán determinadas por la Junta de Centro,
- A ser posible, el periodo de las pruebas de evaluación se adelantará antes de vacaciones de navidad
- El periodo lectivo, incluidas las pruebas de evaluación, finalizará en junio como norma general.
- Con carácter general, los cuatrimestres comenzarán el día 7 de septiembre de 2026 y el 8 de febrero de 2027 para títulos de grado.
- El curso académico comienza el día 16 de septiembre de 2026 para títulos de máster.
- El cierre de actas del primer cuatrimestre de los estudios de grado será el 25 de enero y 9 de febrero de 2027.
- El cierre de actas del segundo cuatrimestre y de asignaturas anuales de los estudios de grado será el 18 de junio y 1 de julio de 2027. No obstante, se podrá extender la fecha límite de cierre de actas de la segunda convocatoria al día 2 de julio de 2027, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante acuerdo de la Junta de Centro.
- El cierre de actas del 1er. cuatrimestre de los estudios de máster será el 25 de enero y 1 de julio de 2027. No obstante, los centros podrán programar la segunda convocatoria de evaluación de las asignaturas de máster del primer cuatrimestre dentro del periodo de las semanas correspondientes al primer cuatrimestre; en este caso, la fecha límite de entrega de actas será la misma que la establecida para los estudios de grado (9 de febrero de 2027).
- El cierre de actas del 2º cuatrimestre y de asignaturas anuales de los estudios de máster será el 18 de junio y 1 de julio de 2027. No obstante, se podrá extender la fecha límite de cierre de actas de la segunda convocatoria al día 2 de julio de 2027, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante acuerdo de la Junta de Centro.
- El cierre de actas de los TFG y TFM será el 2 y el 23 de julio de 2027. No obstante, se podrá extender la fecha límite del cierre de actas de la segunda convocatoria al 30 de septiembre 2027, debiendo enviar el acuerdo de Junta de Centro al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Igualmente, el cierre de actas de las prácticas curriculares puede prorrogarse hasta el 15 de septiembre de 2027 con el mismo procedimiento.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades académicas, corresponde a los centros organizar el calendario según sus particularidades. El acuerdo del centro será adoptado por la Junta de Centro, garantizando la participación de los representantes de los estudiantes.
- Corresponde también a los centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en el RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas con antelación al periodo de matrícula.

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Apertura solemne del curso académico de las Universidades de Castilla y León:
pendiente de fijar por la Junta de CyL.

XX	Día no lectivo
	Inicio de la actividad lectiva de Grado
	Inicio de la actividad lectiva de Máster
	Inicio de la actividad lectiva del segundo cuatrimestre de Grado y Máster
	Fecha límite de entrega de actas
	Fecha límite de entrega de actas de TFG y TFM

Periodo de actividades académicas de Grado

Comienzo del curso académico: El 7 de septiembre de 2026 como norma general.

PRIMER CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 7 de septiembre de 2026 al 5 de febrero de 2027.

Cierre de actas del primer cuatrimestre: 25 de enero y 9 de febrero de 2027.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 8 de febrero al 25 de junio de 2027.

Cierre de actas del segundo cuatrimestre: 18 de junio y 1 de julio de 2027.

Cierre de actas del TFG y TFM: 2 y 23 de julio de 2027.

Periodo de actividades académicas de Máster

Comienzo del curso académico: El 16 de septiembre de 2026.

PRIMER CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo ⁽¹⁾ para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 16 de septiembre de 2026 al 5 de febrero de 2027

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes: Del 8 de febrero al 25 de junio de 2027

(1) *Queda al criterio de los centros que realicen la convocatoria extraordinaria de exámenes de máster en julio, que se pueda iniciar la docencia del segundo cuatrimestre a partir del 25 de enero de 2027.*

Periodo de actividad académica de Doctorado

El curso académico en el ámbito de los estudios de doctorado se extenderá desde el 01/10/2026 al 30/09/2027.

FECHAS LÍMITE DE ENTREGA DE ACTAS

Estudios de Grado oficial ⁽¹⁾

Cuatrimestr e	1ª convocatoria	2ª convocatoria
1º	25/01/2027	9/02/2027
2º	18/06/2027	1/07/2027
Anuales	18/06/2027	1/07/2027

(1) La fecha límite de cierre de actas de la segunda convocatoria de las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre se podrá extender al día 2 de julio de 2027, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante acuerdo de la Junta de Centro.

Estudios de Máster oficial ^(1y2)

Cuatrimestre	1ª convocatoria	2ª convocatoria
1º	25/01/2027	1/07/2027
2º	18/06/2027	1/07/2027
Anuales	18/06/2027	01/07/2027

(1) Los centros podrán programar la segunda convocatoria de evaluación de las asignaturas de máster del primer cuatrimestre dentro del periodo de las semanas correspondientes al primer cuatrimestre. En este caso, la fecha límite de entrega de actas será la misma que la establecida para los estudios de grado (9 de febrero de 2027).

(2) La fecha límite de cierre de actas de la segunda convocatoria de las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre se podrá extender al día 2 de julio de 2027, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante acuerdo de la Junta de Centro.

Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) ^(1y2)

1ª convocatoria	2ª convocatoria ⁽³⁾
2/07/2027	23/07/2027

(1) Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determinen los centros, de acuerdo con el reglamento de TFG y TFM.

(2) En los Trabajos de Fin de Máster y en los Trabajos de Fin de Grado, se podrá extender la fecha límite del cierre de actas de la segunda convocatoria al 30 de septiembre de 2027, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica mediante el acuerdo de Junta de Centro. Igualmente, las prácticas curriculares, pueden ampliar el cierre de actas al 15 de septiembre usando el mismo procedimiento.

PLAZOS DE MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: ESTUDIOS DE GRADO

Plazos de matrícula ordinaria

1. Primer periodo:

1.1. Estudiantes de nuevo ingreso:

Pendiente de aprobación por la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León.

1.2. Estudiantes matriculados en cursos anteriores en la UVa que vayan a continuar los mismos estudios: Del 22 de junio al 8 de julio de 2026.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVa. **No obstante, se establece un plazo de auto-modificación de matrícula:** del 10 al 16 de julio de 2026.

2. Segundo periodo: Solo se podrán matricular asignaturas cuya docencia se imparta en el segundo cuatrimestre: del 26 de enero al 4 de febrero de 2027.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVa.

Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:

Plazo de presentación de solicitudes: del 1 al 12 de junio de 2026.

Convocatoria extraordinaria de Fin de Carrera

- **Solicitud y matrícula de convocatoria extraordinaria de fin de carrera:**

Dentro de los plazos de matrícula establecidos en el apartado 1.2. En este periodo enviarán en la secretaría administrativa de su centro la solicitud debidamente cumplimentada.

- **Exámenes:**

Todas las asignaturas:

Cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del centro.

TFG:

Cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del centro.

- **Entrega de actas:**

Todas las asignaturas: hasta el 20 de noviembre el 2026.

TFG: hasta 18 de diciembre de 2026.

Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos

- Durante el correspondiente periodo de matrícula.

Solicitud de Tribunal de compensación (Art. 53 del ROA)

- **Primer plazo de solicitud:** del 7 al 11 de septiembre de 2026.
- **Segundo plazo de solicitud:** del 10 al 16 de febrero de 2027.
- **Tercer plazo de solicitud:** Del 2 al 8 de julio de 2027.

Solicitud de admisión para continuar estudios universitarios oficiales (Grado)

- Del 12 de mayo al 22 de junio de 2026.
- Instrucciones específicas para tramitar estas solicitudes:
 1. Solamente se valorarán aquellos méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 2. En las resoluciones favorables a la admisión de estos estudiantes se determinará el plazo para formalizar la matrícula, que deberá ajustarse, preferentemente, a alguno de los fijados con anterioridad para los estudiantes matriculados en la universidad en cursos anteriores y que vayan a continuar los mismos estudios.
 3. Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

Solicitud para realizar cursos de adaptación al Grado (Puente)

La Facultad de Comercio y Relaciones Laborales oferta el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con los siguientes plazos:

- **Plazo de solicitud ⁽¹⁾:** Del 9 al 17 de junio de 2026.
- **Publicación del listado de admitidos:** 23 de junio de 2026.
- **Plazo de presentación de documentación para el reconocimiento de créditos y, en su caso, de acreditación de experiencia profesional:** del 24 al 30 de junio de 2026.
- **Plazo de matrícula:** Del 7 al 18 de julio de 2026

(1) La solicitud se tramitará por sede electrónica de la Universidad dirigida a la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales. La Facultad podrá establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes si han quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

PLAZOS DE MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: MÁSTERES OFICIALES

Preinscripción y primer periodo de matrícula

1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO ⁽¹⁾:

MÁSTERES GENERALES:

- **Primer plazo**
 - **Preinscripción:** del 2 de febrero al 8 de abril de 2026
 - **Listado de admitidos:** 16 de abril de 2026
 - **Matrícula:** del 17 al 21 de abril de 2026

- **Segundo plazo**
 - **Preinscripción:** del 17 de abril al 9 de julio de 2026
 - **Listado de admitidos:** 20 de julio de 2026
 - **Matrícula:** del 21 al 27 de julio de 2026

- **Tercer plazo**
 - **Preinscripción:** del 21 de julio al 31 de agosto de 2026
 - **Lista de admitidos:** 10 de septiembre de 2026
 - **Matrícula:** del 11 al 15 de septiembre de 2026

(1) Solicitudes en periodo extraordinario de admisión: Las solicitudes presentadas fuera de los plazos ordinarios de preinscripción que figuran en este Apartado 1 solo podrán ser consideradas si quedaran plazas vacantes en las titulaciones ofertadas, una vez resueltas las solicitudes efectuadas en plazo.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (MUPES):

- **Primer plazo**
 - **Preinscripción:** del 4 de mayo al 9 de julio de 2026
 - **Listado de admitidos:** 20 de julio de 2026
 - **Matrícula:** del 21 al 27 de julio de 2026

- **Segundo plazo**
 - **Preinscripción:** del 21 de julio al 31 de agosto de 2026
 - **Lista de admitidos:** 10 de septiembre de 2026
 - **Matrícula:** del 11 al 15 de septiembre de 2026

2. ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN ESTUDIOS:

- Los alumnos que no son de nuevo ingreso (continúan estudios) se matricularán en el último plazo del primer periodo de matrícula: del 11 al 15 de septiembre de 2026.

3. PRIMER PERIODO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA:

- En los 7 días siguientes al del inicio de la actividad académica del primer cuatrimestre de los estudios de máster.

Para asignaturas de 2º cuatrimestre este plazo se amplía hasta la finalización del plazo de 7 días a contar desde el día siguiente al del comienzo de la actividad académica del 2º cuatrimestre de los estudios de máster.

Segundo periodo de matrícula

Segundo periodo de matrícula ⁽²⁾: del 26 de enero al 4 de febrero de 2027

(2) Sólo para ampliación de matrícula de asignaturas del 2º cuatrimestre, y excepcionalmente para matrícula de alumnos de nuevo ingreso en másteres oficiales que tengan plazas vacantes y hayan sido admitidos en este periodo para cursar asignaturas del segundo cuatrimestre.

- **Segundo periodo de modificación de matrícula:** En los 7 días siguientes al del inicio de la actividad académica del segundo cuatrimestre de los estudios de máster.

Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:

- **Plazo de presentación de solicitudes:** Desde la publicación del listado de admitidos hasta el último día de matrícula del plazo correspondiente: del 16 al 21 de abril de 2026, del 20 al 27 de julio de 2026 y del 10 al 15 de septiembre de 2026.

Convocatoria extraordinaria fin de máster

- **Matrícula y solicitud de convocatoria extraordinaria de fin de máster:**

Se matricularán en el último plazo del primer periodo de matrícula del 11 al 15 de septiembre de 2026.

En este periodo entregarán en la secretaría administrativa de su centro la solicitud debidamente cumplimentada.

- **Exámenes:**

- Todas las asignaturas: cualquier fecha anterior al cierre de actas en convocatoria extraordinaria, a elección del centro.
- TFM: cualquier fecha anterior al cierre de actas del TFM en convocatoria extraordinaria, a elección del centro.

- **Entrega de actas:**

- Todas las asignaturas: hasta el 20 de noviembre del 2026.
- TFM: hasta 18 de diciembre de 2026.

Otros plazos (Máster)

- **Solicitudes de convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos:** durante el correspondiente período de matrícula. En segundo periodo de matrícula solo para asignaturas del segundo cuatrimestre.
- **Solicitud Tribunal de Compensación:**
 - **Primer plazo de solicitud:** del 16 al 22 de septiembre de 2026
 - **Segundo plazo de solicitud:** del 10 al 16 de febrero de 2027
 - **Tercer plazo de solicitud:** del 2 al 8 de julio de 2027

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: DOCTORADO

Preinscripción, admisión y matrícula alumnado de nuevo ingresos

- **Periodo ordinario:**
 - **Preinscripción:** del 1 al 21 de septiembre de 2026
 - **Admisión:** del 1 al 13 de octubre de 2026
 - **Matrícula:** del 21 al 31 de octubre de 2026
- **Periodo extraordinario*, sólo para Programas de Doctorado con plazas vacantes:**
 - **Preinscripción:** del 2 al 10 de febrero de 2027
 - **Admisión:** del 17 al 22 de febrero de 2027
 - **Matrícula:** del 24 al 28 de febrero de 2027

*La formalización de la matrícula en un programa de doctorado en este periodo extraordinario no conllevará modificación del plazo establecido para la evaluación anual ordinaria de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Matrícula doctorandos y doctorandas que continúan estudios de doctorado

- **Matrícula:** del 1 al 20 de octubre de 2026

Evaluación anual

Alumnado que en el curso 2025/2026 hubiera tenido evaluación "con carencias"	Plazo máximo
Los doctorandos y doctorandas suben a su expediente en SIGMA un nuevo Plan de Investigación y acreditan en su Documento de Actividades la realización de actividades adicionales si así lo determina la Comisión Académica del Programa de Doctorado.	24 /02/2027
Tutor o tutora y director o directora revisan el documento de actividades e informan el plan de investigación.	4 /03/2027
Las comisiones académicas de los programas de doctorado efectúan la evaluación. En esta fecha se cierran las actas.	16 /03/2027

Evaluación anual ordinaria	Plazo máximo
Los doctorandos y doctorandas suben a su expediente en SIGMA las actividades doctorales realizadas y el Plan de Investigación anual.	31 /07/2027
Tutor o tutora y director o directora revisan el Documento de Actividades e informan el Plan de Investigación	12 /09/2027
Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado efectúan la evaluación. En esta fecha se cierran las actas.	22 /09/2027

Tesis doctoral: depósito, exposición pública y defensa

Se podrá solicitar el depósito de la tesis doctoral mediante la aplicación SIGMA cualquier día del curso académico (1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027).

Será posible la defensa pública de la tesis doctoral cualquier día del curso académico a excepción de:

- a) Los días declarados no lectivos en este calendario académico.
- b) El mes de agosto.

En ambos periodos se interrumpe el cómputo del plazo de exposición pública de la tesis doctoral.

DÍAS FESTIVOS

Festivos de ámbito nacional o regional:

- **12 de octubre:** Fiesta Nacional de España.
- **2 de noviembre:** Todos los Santos (traslado)
- **7 de diciembre:** Día de la Constitución Española (traslado)
- **8 de diciembre:** Inmaculada Concepción
- **23 de abril:** Día de Castilla y León
- **1 de mayo:** Día de los Trabajadores

Días no lectivos para toda la Universidad de Valladolid:

- **30 de octubre:** día no lectivo
- **4 de diciembre:** San Nicolás de Bari
- **29 de enero:** Fiesta de Santo Tomás de Aquino (traslado)
- **Vacaciones de Navidad:** del 24 de diciembre de 2026 al 10 de enero de 2027
- **Semana Santa:** 25 y 26 de marzo de 2027, jueves y viernes santo

Fiestas locales:

En cada campus se incorporarán los días festivos correspondientes con las fiestas locales de la capital en que está ubicado, según el calendario laboral establecido en Castilla y León.

Campus de Palencia:

2 de febrero: Las Candelas

2 de septiembre: San Antolín

Campus de Soria:

24 de junio: “La Saca”

2 de octubre: San Saturio

Campus de Segovia:**29 de junio:** San Pedro**25 de octubre:** San Frutos**Campus de Valladolid:****13 de mayo:** San Pedro Regalado.**8 de septiembre:** Virgen de San Lorenzo.**Fiesta de centro:**

Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas celebrarán su Fiesta Patronal en las fechas correspondientes, recomendándose su traslado a los viernes. En el caso de que la fiesta patronal coincida con día festivo o período vacacional, el centro determinará la nueva fecha a la que se traslada, comunicando dicha variación a la Secretaría General de la Universidad, que la incorporará como anexo a este calendario.

- ANEXO -**FIESTAS DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Facultad de Traducción e Interpretación	30/09/2026	San Jerónimo
Facultad de Medicina	18/10/2026	San Lucas
Facultad de Comercio y Relaciones Laborales	04/11/2026	San Carlos Borromeo
Facultad de Ciencias	15/11/2026	San Alberto
Facultad de Derecho	13/11/2026	San Raimundo (traslado)
Facultad de Educación de Palencia	10/12/2026	Derechos Humanos
Facultad de Educación y Trabajo Social	09/12/2026	Derechos Humanos
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	8/02/2027	Ntra. Sra. de Belén (traslado)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	5/04/2027	San Vicente Ferrer
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	05/03/2027	San Gabriel (traslado)
Escuela de Ingeniería Informática de Segovia	05/03/2027	San Gabriel (traslado)
Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid	05/03/2027	San Gabriel (traslado)
Facultad de Ciencias de la Salud de Soria	12/03/2027	San Juan de Dios (traslado)
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	24/03/2027	C. Eur. Derechos Humanos
Escuela de Ingenierías Industriales	19/03/2027	San José
Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo	5/04/2027	San Vicente Ferrer
Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2027	San Isidoro
Facultad de Educación de Soria	30/04/2027	San José de Calasanz (traslado)
Facultad de Educación de Segovia	24/04/2027	San José de Calasanz (traslado)
Escuela de Ing. de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	19/05/2027	San Isidro
Facultad de Enfermería de Valladolid	12/05/2027	Día Int. de la Enfermería
Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo" de Palencia	12/05/2027	Día Int. de la Enfermería
Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	14/05/2027	San Isidro